

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2.963
LA FLORIDA, 24 SEP 2015

VISTOS:

El Decreto Exento N°662, de fecha 20 de febrero de 2015, adjudicó la Propuesta Pública denominada, **“PROVISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2014, COMUNA DE LA FLORIDA”**, ID 2378-6-LE15, a la empresa, **“MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA”**, R.U.T. N°78.616.370-6, representada legalmente por don **CLAUDIO MARTINI SECO**, ingeniero en agronegocios, cédula nacional de identidad **ambos domiciliados para estos efectos en Las Majadas L, 1, comuna de Pirque, Región Metropolitana**; el Ordinario N°207, de fecha 06 de marzo de 2015; el Decreto Exento N°1.226, de fecha 20 de abril de 2015; la **Liquidación de Contrato**, de fecha agosto 2015, el Ordinario N°723, de fecha 02 de septiembre de 2015, emanado de la Dirección de Desarrollo Social; lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre **“Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”**, y las facultades conferidas por la Ley N°18.695, **Orgánica Constitucional de Municipalidades**:

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el Decreto Exento N°662, de fecha 20 de febrero de 2015, se adjudicó la Propuesta Pública denominada: **“PROVISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2014, COMUNA DE LA FLORIDA”**, ID 2378-6-LE15, a la empresa, **“MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA”**, R.U.T. N°78.616.370-6, representada legalmente por don **CLAUDIO MARTINI SECO**.
- Que, a través del Ordinario N°207, de fecha 06 de marzo de 2015, emanado de la Dirección de Desarrollo Social, dirigido a la Tesorería Municipal, para la custodia de la **Boleta de Garantía N°000248-4**, de fecha 06 de marzo de 2015, con vencimiento hasta el 08 de julio de 2015, emitida por Banco de Chile, por la suma de **\$859.475 (ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos)**, tomada por la empresa, **“MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA”**, para garantizar **fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de la Propuesta Pública denominada: “PROVISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2014, COMUNA DE LA FLORIDA”**.
- Que, por medio del Decreto Exento N°1.226, de fecha 20 de abril de 2015, se aprobó el contrato denominado: **“PROVISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2014, COMUNA DE LA FLORIDA”**, con la empresa, **“MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA”**, R.U.T. N°78.616.370-6, representada legalmente por don **CLAUDIO MARTINI SECO**, suscrito el 09 de marzo de 2015, protocolizado ante Notaria Jaime Bernales Larrain.
- Que, la **Liquidación de Contrato**, de fecha agosto de 2015, se presenta conforme a la unidad técnica correspondiente.
- Que, a través del Ordinario N°723, de fecha 02 de septiembre de 2015, emanado de la Dirección de Desarrollo Social y como unidad técnica del servicio, solicita decretar la liquidación del presente contrato y la devolución de la garantía correspondiente.

DECRETO:

Apruébese la liquidación de contrato, denominado: "PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2014, COMUNA DE LA FLORIDA", con la empresa, "MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA", R.U.T. N°78.616.370-6, representada legalmente por don CLAUDIO MARTINI SECO.

Autorízase a la Tesorería Municipal, la devolución de la Boleta de Garantía N° N°000248-4, de fecha 06 de marzo de 2015, con vencimiento hasta el 08 de julio de 2015, emitida por Banco de Chile, por la suma de \$859.475 (ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), tomada por la empresa, "MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA", para garantizar fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de la Propuesta Pública denominada: "PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2014, COMUNA DE LA FLORIDA".


La presente devolución, es a petición de la Dirección de Desarrollo Social, mediante Ordinario N°723, de fecha 02 de septiembre de 2015.

Anótese, comuníquese, transcribese a la Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección Jurídica, Dirección de Desarrollo Social, Dirección Administración y Finanzas, SECPLAC, Tesorería Municipal, Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Archivo.


DINA CASTILLO GONZALES
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION DE CONTROL

NPJ/DCC/MLSR
ID. DOC: 254967
Carpeta N°561/2015


NICOLAS BIZARRO JULIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL